

## VISTOS:

1.- La solicitud de eliminación de Patente de fecha 04/09/2025; presentada por DUARTE SANDOVAL ROXANA JEANETTE.

2.- Los Artículos 23 al 34 del D.L. Nº 3.063 de 1979

sobre Rentas Municipales.

3.- El Decreto Alcaldicio Nº 1404 del 04.04.2025,

que delega la firma por orden del Alcalde.

4.- Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695. de 1988 Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza, ha señalado en su solicitud de eliminación de patente, el motivo de TERMINO DE GIRO.

2.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para eliminar la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Municipales.

## **DECRETO:**

1.- Elimínase a contar de la fecha del presente

Decreto, la patente que a continuación se indica, otorgada a la persona que se individualiza:

Contribuyente

Nombre

DUARTE SANDOVAL ROXANA JEANETTE

Rut

12.709.437-3

Dirección Particular Patente

Rol

: 9-3123

Actividad Económica

: ALMACEN PEQUEÑO, FRUTAS Y VERDURAS

Código Actividad

: 472.101

Dirección Comercial Nombre Rep. Legal

: PASAJE ROQUE ESTEBAN SCARPA N° 0580 : DUARTE SANDOVAL ROXANA JEANETTE

Rut

Rol Avalúo

: 06033-0015

Fecha de Solicitud

: 04.09.2025

Nº Solicitud

: 114

Email

Teléfono

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la eliminación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

4.- Notifiquese del presente decreto por Correos de Chile, en el domicilio particular del contribuyente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, NOTHERQUESE Y ARCHIVESE

DIRECTOR

JUAN ARANEDA NAVARRO SECRETARIO MUNICIPAL

Por Orden del Alcalde" HENRY FERRADA VASQUEZ DIRECTOR DE ADM/ Y FINANZAS

MUNICIPALIDAD TEMUCO

Oficina de Partes

Dpto de Rentas y Patentes

Contribuyente

(D) Da 3 149 795.